Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO**	Código: F-GJ-1140-238,37-081
		Versión: 0.0
		Fecha: NOVIEMBRE-19-2019
		Página: 1 de 1

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	
CONTRATO No Y FECHA	3762 - 21/08/2026	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE SANEAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA	
CONTRATISTA	NOMBRE	JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON
	C.C./NIT	1098770492
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON
	C.C/C.E	1098770492
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	GLORIA MARCELA ORDUZ GARCIA
	CARGO	Secretario (a) de Salud y Ambiente
	C.C.	60295604
SUPERVISOR	NOMBRE:	SANDRA MARCELA RIVERA HERREÑO
	C.C./NIT	28034548
VALOR DEL CONTRATO	$ 21.000.000,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	4620
	FECHA:	06/08/2026
RP	NÚMERO	10106
	FECHA	24/08/2026
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	24/08/2026
	FECHA FIN:	23/12/2026
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron SANDRA MARCELA RIVERA HERREÑO quien actúa en nombre y representación de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON en representación propia , con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en los siguientes términos:

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.

- Que el Contrato N° 3762 de fecha 21/08/2026, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 24 de Agosto de 2026.

Supervisor

SANDRA MARCELA RIVERA HERREÑO
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista

JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON
Representación propia
Contratista

Elaboró: LINA M. ESPINDOLA- CPS-SSYA
Revisó: WENDY D. MUÑOZ -CPS -SSYA